

España y su frontera sur en el contexto de la Unión Europea: un siglo de conflictos económicos y políticos

Spain and its southern border in the context of the European Union: a century of economic and political conflicts

Francisco José CALDERÓN VÁZQUEZ

Universidad de Málaga (España)
fjcalderon@uma.es

Elena RUÍZ-ROMERO DE LA CRUZ

Universidad de Málaga (España)
emruiz@uma.es

Gorka ZAMARREÑO-ARAMENDIA

Universidad de Málaga (España)
gzama@uma.es

Recepción: Octubre 2022

Aceptación: Noviembre 2022

RESUMEN

Las opciones de futuro de la frontera hispano-marroquí, y de los territorios españoles en el Norte de África, que conforman uno de los flancos de la frontera sur de la Unión Europea, deben considerar que las soluciones a los conflictos actuales deben tener presente la propia configuración histórica de la frontera, los enfrentamientos que han venido sucediendo y el variado catálogo de funciones desempeñadas desde su origen hasta la actualidad. El estudio aborda desde una perspectiva multidisciplinar, analítica, interpretativa y crítica recurriendo a fuentes originales y a expertos en la materia una visión los elementos de esta relación histórica que marcan actualmente las políticas de seguridad de España y La Unión Europea. Una revisión de la literatura realizada desde diversos campos, políticos, económicos e históricos, que nos lleva a pensar que los grandes desafíos actuales de estos territorios fronterizos deben ser repensados, ofreciendo propuestas dinámicas que beneficien ambos lados del flanco Sur europeo. El cierre de la frontera, el fin del comercio atípico y la clausura de las interacciones transfronterizas de Ceuta y Melilla con los territorios marroquíes colindantes, son hechos que implican, necesariamente su reinvenición y esta investigación nos acerca a posibles soluciones dentro de un amplio de relaciones.

Palabras clave: Frontera Sur Europea, Relaciones Hispano-Marroquíes, Ceuta y Melilla, Historia Económica, Unión Europea.

Clasificación JEL: F13, F54, N74, 017, N10.

Revista Universitaria Europea Nº 38. Enero-Junio 2023: 175-204
ISSN: 1139 -5796

ABSTRACT

The options for the future of the Spanish-Moroccan border and the Spanish territories in North Africa, which form one of the flanks of the southern border of the European Union, must consider that the solutions to the current conflicts must take into account the historical configuration of the border itself. These confrontations have been taking place and the varied functions performed from its origin to the present day. The study approaches from a multidisciplinary, analytical, interpretative and critical perspective, resorting to sources and experts in the field, a vision of the elements of this historical relationship that currently mark the security policies of Spain and the European Union. A review of the literature from various fields, political, economic and historical, leads us to think that the tremendous current challenges of these border territories must be rethought, offering dynamic proposals that benefit both sides of the European South flank. The closure of the border, the end of atypical trade and the closure of cross-border interactions of Ceuta and Melilla with the adjoining Moroccan territories are facts that necessarily imply their reinvention. This research brings us closer to possible solutions within a wide range of relations.

176

Keywords: European Southern Border, Spanish-Moroccan Relations, Ceuta and Melilla, Economic History, European Union.

JEL Classification: F13, F54, N74, 017, N10.



1. INTRODUCCIÓN

En la frontera hispano-marroquí se encuentran (y desencuentran) dos mundos (Norte y Sur), dos continentes (Europa y África), dos culturas, dos religiones, dos economías y dos sociedades, muy distintas, aunque no necesariamente opuestas (Driessen, 1992, 1996; Gold, 2000; Ferrer, 2006, 2008; Castan, 2014; Podadera y Calderón, 2013). Al confluir en un mismo espacio cooperación y conflicto, guerra y paz, comercio y boicot..., su proceso histórico es complejo, convulso y turbulento. De ahí, la difícil historia de estas tierras fronterizas, Hijas de Marte (Carcaño, 1997), su muy complicado presente y su incierto futuro.

Pocas zonas fronterizas personifican mejor que los territorios españoles norteafricanos la ambigüedad y dualidad de la Frontera. No en vano, las fronteras pueden ser “muros, puentes, recursos y símbolos de identidad” (O'Dowd, 2003), “cicatrices de la historia” (Anderson, 1983) e incluso “tiempo escrito en espacio” (Kavanagh, 2009). A lo largo de los siglos las fronteras españolas del norte de África, en función de las circunstancias, han actuado bien como “muro” o frontera de exclusión, bien como “puente” o frontera de interacción.

Tabla 1. Territorios Fronterizos Españoles en África.

Territorio	Tipología	Área /km ²	Altitud	Largo y Ancho	Distancia Costa	Geo-Localización	Población 2018
Ceuta (1640)	Ciudad Litoral	18,5	10/349		0	35°53'16.8" N 5°18'43.2"W	85.144
Melilla (1497)	Ciudad Litoral	12,3	30/130		0	35°17'31.36" N 2°56'19.06" W	86.384
Vélez Gomera (1564)	Peñón de Velez	0,019	90m	260/100	0	35°10'20"N 4°17'58"W	35
Islas Alhucemas (1673)	Isla Alhucemas	0,015	27m	170/86	300/50m	35°12'54"N 3°53'47"W	35
	Isla de Mar	0,014	4m				
	Isla de Tierra	0,017	11m				
Islas Chafarinas (1848)	Isla Isabel II	0,153	137m	500/400	4 Km.	35°10'45"N 2°26'29"O	50
	Isla Congreso	0,256					
	Isla Rey Francisco	0,116					

Fuente: Elaboración propia en base a cartografía del Instituto Geográfico Nacional.

El conjunto de territorios de soberanía española en el norte africano conforma una compleja frontera marítimo-terrestre. La sección terrestre de la frontera está integrada por las ciudades litorales de Ceuta, Melilla y la península de Vélez de la Gomera, cuyos perímetros fronterizos (Ceuta 6,3 km, Melilla 9,6 km, y Vélez, 80m.), circunscriben y delimitan completamente su espacio territorial. La sección marítima está integrada por los archipiélagos de Alhucemas y Chafarinas, aunque se podrían considerar dentro de este apartado al controvertido Islote del Perejil y a la Isla de Albarán (Tabla 1). Otros datos de interés serían el hecho de estar relativamente cerca de las costas españolas. Las plazas de Ceuta situadas a 14km (Ceuta), 130km (Melilla), 170km (Vélez de la Gomera) 174km (Alhucemas) y 150km (Chafarinas), lo que ha marcado de forma indeleble la existencia de las fronteras norteafricanas españolas en el pasado consideradas desde una perspectiva peninsular española como territorios remotos y periféricos y hoy en día son una realidad, no exenta de conflictos que deben analizarse en su justa medida a fin de lograr un contexto más favorable para el desarrollo a ambos lados de la frontera¹.



Figura 1: Mapa de situación de los territorios españoles en el Norte de África.



Fuente: Wikipedia Commons. Ecemaml, CC BY-SA 3.0.

En general, puede vislumbrarse la creciente importancia comercial de España para Marruecos y viceversa al convertirse en socios económicos de Marruecos, lo que justifica el interés de esta investigación. Algunos datos que evidencian esta realidad son los recogidos por la Office des Changes Marroquí, donde especifica que los principales países proveedores de Marruecos, en 2020 fueron España (15,2%), China (12,2 %), y Francia (12,0%). Los principales clientes de Marruecos en 2019 fueron España (23,9%) y Francia (21,8%). Asimismo, España ocupa el segundo puesto en el ranking de Inversión Extranjera Directa (IED) en Marruecos, con un flujo total de inversión de 107 millones de euros (2020). La IED española ha supuesto el 14 % de las registradas en el país, solo superada por Francia, con un 23 % según el Informe de Comercio Exterior del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (ICEX, 2020). En 2018 el stock acumulado de Inversión Extranjera Directa (IED) española en el Reino Jerifiano ascendía a los 4.754 millones de euros. Las exportaciones de España a Marruecos en 2020 ascendieron a 7.381 millones de euros y supusieron el 2,6% del total. Las importaciones sumaron 6.363 millones de euros, suponiendo el 2,3% del total, según el Informe de Comercio Exterior del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. En 2019, último año antes de la pandemia, las exportaciones superaron los 8.500 millones y las importaciones, los 6.900 millones. Asimismo, siguiendo al directorio de empresas del ICEX, 350 compañías españolas tienen presencia en Marruecos, desde sucursales bancarias a oficinas a compañías energéticas, bufetes de abogados y empresas agrícolas, siendo Marruecos el país que cuenta con mayor número de empresas españolas exportadoras después de Estados Unidos y el único mercado (con Portugal), en el que España es el proveedor líder.

La estructura de la investigación ha seguido los siguientes pasos: Sección 1 se recogen los aspectos más significativos para plantear el estudio. Sección 2 muestra los antecedentes históricos de la frontera norteafricana española desde sus inicios en el siglo XVI. Sección 3 se revisa el catálogo de funciones y propósitos fronterizos que la frontera hispano-marroquí ha venido proyectando en este territorio, desde su origen hasta la actualidad. Sección 4 se recoge la densa matriz de conflictos que han caracterizado a la frontera hispano-marroquí, en el complejo entramado de las relaciones bilaterales entre ambos países. Sección 5 se plantean unas reflexiones sobre posibles proyecciones futuras enfocadas en el fin del comercio atípico. Finalmente, en la sección 5 se procede a las conclusiones.

En esta investigación se ha abordado una síntesis que podría ser clasificada dentro de la categoría de artículo de reflexión-revisión en el que prevalece una orientación cualitativa-subjetiva, es decir una tipología de texto que “presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor/autores, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales” (Coy, 2016). Se entiende que plantea una serie de reflexiones y valoraciones de los autores, sustentadas en la síntesis no exhaustiva de las investigaciones publicadas previamente, sobre aspectos que intervienen en la cuestión de los territorios fronterizos norteafricanos españoles. En este sentido, la presente investigación sintetiza y actualiza un conocimiento previamente disperso sobre la temática de las fronteras españolas en África.

180

2. ORIGEN Y CONFIGURACIÓN DE LA FRONTERA HISPANO-MARROQUÍ

La presencia española en el norte de África puede retrotraerse hasta la denominada “Frontera Africana” (Calderón, 2016), es decir, el conjunto de fortalezas y ciudadelas castellanas situadas en la costa norteafricana, constituyendo los antecedentes históricos de las actuales fronteras españolas en África; tales establecimientos en suelo africano se debieron a la llamada “proyección africana de España” (Ubieto et al., 1970). Esta estrategia se desarrolló desde la segunda mitad del siglo XV, hasta mediados del XVI. El objetivo principal de la estrategia era “mover” o “trasladar” la frontera existente desde las costas españolas hacia el litoral norteafricano, creando una frontera “avanzada”, que actuaría como primera línea de defensa española. Un muro destinado a contener “in situ” las posibles agresiones bereberes y otomanas contra la Península (Arqués, 1966; Sánchez Doncel, 1991; Alonso Acero, 2003).

La “Frontera Africana” se irá consolidando en torno a los enclaves costeros de Orán-Mazalquivir, Melilla y Vélez de la Gomera a lo largo del siglo XVI. Durante el siglo XVII se incorporará la ciudad-fortaleza de Ceuta y también las islas de Alhucemas (1673), en la costa rifeña. El establecimiento de Orán-Mazalquivir será abandonado por la Corona



española en 1792. Quedarán como posesiones españolas en el Magreb: Ceuta, Melilla, Vélez de la Gomera y Alhucemas a las que se añadirán las Islas Chafarinas (1847).

Las murallas que rodeaban las fortalezas y ciudadelas estaban guarnecidas por pequeños contingentes españoles que, trasladados a la costa magrebí, se veían prácticamente obligados a contactar e interactuar, a diario, con un signo diverso (si bien no opuesto) contexto étnico-cultural y religioso como el musulmán-árabe-bereber (Lourido, 1996). Por ello, se generará una frontera interétnica (Barth, 1969), en torno a las fortalezas hispánicas, estableciendo una zona de contacto entre españoles, árabes y berberiscos” donde se producirán interacciones de todo tipo violentas, pacíficas, comerciales, políticas, culturales, etc.

En la perspectiva castellana original, la “Frontera Africana” tenía una doble funcionalidad, por un lado, actuar como muro de aislamiento frente a turcos y bereberes. Por otro, servir como cabeza de puente desde la que organizar la futura conquista de África. Dados los enormes costes materiales y humanos que suponían tales operaciones y ante la imposibilidad de afrontarlos, se consideró más factible una ocupación territorial restringida (Cazenave, 1922; Ricard, 1936; Terki, 2004; Vilar, 2003; Braudel, 2001).

181

Con ello la presencia castellana se limitará al perímetro de las fortalezas y zonas de influencia en torno a las murallas, generando contradicciones en cuanto a la sostenibilidad funcional-operativa de tales baluartes (Sanz, 1978), lo que supuso en realidad la creación de “puntos españoles aislados”, en la inmensidad norteafricana. Las diferencias culturales entre las guarniciones españolas con la población norteafricana circundante eran evidentes: desde el idioma, la apariencia, la vestimenta, los hábitos, la religión... Esto planteaba, a priori, interacciones complicadas entre ambos grupos humanos en contacto. Por ello, los baluartes españoles nacieron poderosos en términos de despliegue militar, pero en un preocupante vacío en relación con su contexto humano y territorial.

Tras la victoria de Lepanto (1571), una vez controlada la ofensiva otomana y muy debilitada la piratería bereber, el interés de España Peninsular por la frontera africana decaerá hasta prácticamente desaparecer. Para los sucesivos gobiernos españoles, las posesiones norteafricanas han perdido prácticamente su razón de ser. Si al desinterés oficial le unimos la hostilidad contextual y las sucesivas adversidades (terremotos, epidemias, luchas, sitios, hambrunas, etc.) que deben afrontar los estamentos norteafricanos, podemos entender la dificultad de la vida cotidiana de sus guarniciones.

3. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS FUNCIONALIDADES FRONTERIZAS EN LA FRONTERA HISPANO-MARROQUI

La evolución de las coordenadas históricas en las que surgió en los siglos XVI-XVIII, la “frontera africana”, combinada con la revisión conceptual de las fronteras operada a lo largo del siglo XX, ha condicionado el pasado y el presente de estos territorios fronterizos, que han debido reajustar paulatinamente su catálogo de Funcionalidades Fronterizas a lo largo de los últimos quinientos años.

La gama de funciones a desempeñar por la frontera ha ido cambiando y ampliándose con el tiempo (Tabla 2), evolucionando desde las funciones militares básicas (ofensivas o defensivas) a un rango funcional más amplio, que abarca desde su primera misión de Torre Atalaya orientada a vigilar, controlar y entorpecer los movimientos de la piratería berberisca y otomanos de Argel, a lugar remoto de cárcel y exilio. Más tarde, habría que considerar las plataformas comerciales típicamente coloniales del siglo XIX, hasta desembocar en las funciones fronterizas actuales (frontera exterior de la UE, frontera bilateral España-Marruecos).

182

Tabla 2. Funcionalidad fronteriza de la frontera española siglos (XIV-SSI).

Etapas	Funciones Esenciales	Funciones Secundarias	Otras Funciones
S.XIV-S. XVI	- Frontera de Exclusión - Funciones Militares Ofensivas contra Piratería Berberisca + Lucha contra Expansión Otomana	- Cabeza de Puente para la conquista y colonización de África	-Intercambios comerciales a nivel local. Contacto y Conocimiento población local
S.XVII-S:XVIII	- Frontera de Exclusión - Contener y controlar los potenciales peligros Funciones Militares Defensivas Luchas contra Sultanato de Marruecos, Clanes Berberiscos y Regencias Turcas de Argel	- Presidio + Cárcel - Lugares de Confinamiento - Formación de Elites militares	-Intercambios comerciales a nivel local -Contacto y Conocimiento de poblaciones locales
S XIX (1800-1850)	- Frontera de Exclusión - Lugares de Confinamiento (Presos Políticos) - Presencia Española en África	- Retaguardia Guerra de la Independencia - Respaldar gobiernos nacionales conservadores monárquicos - Formación de élites militares	-Intercambios comerciales a nivel local -Contacto y Conocimiento de las poblaciones locales
S XIX (1850-1912)	-Puertos Francos -Soportes físicos para la expansión colonial española en el Magreb -Presencia Colonial Española en África -Bases y Retaguardias de la “Guerras de Marruecos” -Funciones Militares Ofensivas	- Intercambios comerciales a gran escala - Formación de Elites militares	-Intercambios comerciales a nivel local -Contacto y Conocimiento de las poblaciones locales -Formación de Africanistas y Arabistas



España y su frontera sur en el contexto de la Unión Europea: un siglo de conflictos económicos y políticos

S XX (I) (1912-1959)	<ul style="list-style-type: none"> - Fronteras Hibernadas - Centros logísticos y administrativos del Protectorado Español- - Bases operativas y retaguardias para el dominio efectivo del Territorio efectivo del territorio -Sedes económico-financieras, empresariales- logísticas y administrativo-judiciales 	<ul style="list-style-type: none"> - Retaguardia de las guerras de África - Proveedores comerciales y minoristas para el Magreb y la Argelia francesa - Activo comercio local - Creacion Élités militares “africanistas” - Retaguardia del levantamiento de Franco 	<ul style="list-style-type: none"> -Infraestructuras + Equipos portuarios y ferroviarios para expansión minera y actividades económicas. -Receptores Flujos Población Española en Protectorado
S XX (II) (1960-1995)	<ul style="list-style-type: none"> -Frontera Estatal (Separación / Interacción) -Control + Regulación de flujos migratorios magrebíes y subsaharianos hacia Europa -Proveedores comerciales del hinterland Marroquí 	<ul style="list-style-type: none"> - Zona de paso de los colonos españoles del antiguo Protectorado a su regreso - Principal Base Militar Española - Protección medioambiental (Chafarinas) 	<ul style="list-style-type: none"> -Transición de ciudades españolas a ciudades fronterizas multiculturales -Creciente población marroquí que vive y trabaja en Ceuta y Melilla, -Concesión de nacionalidad a partir 1987 -Grupos activos de comerciantes hindúes + asiáticos.
S XXI (I) (1995-2019)	<ul style="list-style-type: none"> -Fronteras exteriores de la UE + Frontera selectiva -Control Regulación territorial y presiones migratorias - Refronterización y Blindaje de Perímetros Fronterizos Terrestres y Marítimas -Interacciones comerciales transfronterizas intensas 	<ul style="list-style-type: none"> - Proveedores comerciales y minoristas para el área mediterránea marroquí. - Presencia militar y policial reforzada - Comercio transfronterizo y redes de contacto 	<ul style="list-style-type: none"> -Salvaguardia y salvamento marítimo “Ciudades Jaula” -Marroquinización de Melilla y Ceuta: -Comunidades musulmanas con creciente protagonismo político y social. Recelos crecientes
S XXI (II) (2019-Actual)	<ul style="list-style-type: none"> -Fronteras exteriores de la UE + Frontera selectiva -Fronteras Cerradas causa COVID19 -Cierre Político de la Frontera -Nulos Intercambios Transfronterizos 	<ul style="list-style-type: none"> - Fin del Comercio Atípico - Fin del Trabajo fronterizo - Impacto muy negativo en Ceuta y Melilla 	<ul style="list-style-type: none"> -Devastación Socioeconómica en el lado marroquí de frontera -Reinvenición de Ceuta y Melilla

183

Fuente: Elaboración propia en base a datos provenientes de Acosta Sánchez (2014); Alonso Acero (2003); García y de Bunes (1992); Gil y Gómez (1996); Llorente (2008); Quirós (1998); López García (1979); López Sala (2012); Mariñas (1998); Planet Contreras (1997); Velasco (2014) Vilar y Lourido (1994).

3.1 De presidios a puertos francos y plataformas comerciales: El Protectorado

A mediados del siglo XIX se introduce un sesgo puramente colonial en el catálogo de tareas fronterizas, desde ese momento los antiguos presidios dejarán de ser considerados simplemente una muralla diseñada para "contener y controlar a turcos y berberiscos", para convertirse en puntas de lanza de la penetración comercial española en el litoral

mediterráneo marroquí. Este proceso comenzará con la toma de las Islas Chafarinas (1848), seguida de una expedición militar contra Tánger y Tetuán que desembocará en la victoria de Wad Ras (1859) y sus secuelas, el Tratado de Paz de Tetuán (1860) y el Tratado Comercial de Madrid (1861), unos tratados que eran considerados coloniales, desiguales o forzados en la perspectiva marroquí (Lazrak, 1974), firmados entre el Reino de España y el Sultanato de Marruecos. Dichos acuerdos constituirán pasos decisivos, ya que sus estipulaciones dan lugar, por un lado, a la ampliación de los límites territoriales de Ceuta y Melilla, aumentando su superficie territorial y fijando sus límites tal y como los conocemos actualmente, configurándose el trazado actual de la línea fronteriza terrestre hispano-marroquí.

Asimismo, los tratados darán lugar a un régimen comercial de “puerta abierta”, gracias al cual los productos españoles podrán acceder libremente al mercado marroquí, con aranceles muy bajos o nulos, estas facilidades comerciales estimularan la aparición de un régimen de puertos francos, a partir de 1863, en todos los antiguos Presidios que comenzaran, según los casos, a desplegar o intensificar actividades comerciales (Calderón, 2014). Las nuevas funcionalidades comerciales se verán decisivamente reforzadas con la clausura de las prisiones y destacamentos penales existentes, eliminados definitivamente en 1911, cuando se cierra definitivamente el Penal de Ceuta (Calderón, 2013).

184

El proceso de reorientación de los territorios fronterizos españoles culminará con la llegada del Protectorado Franco-Español en Marruecos (1912-1957), supondrá una “época dorada” para Ceuta y Melilla, dada su condición de núcleos urbanos costeros, dotados de importantes infraestructuras portuarias, únicas en esta sección del litoral magrebí mediterráneo. Así, Ceuta y Melilla serán los principales destinatarios de los flujos de personas, actividades económicas e inversiones dirigidas desde España hacia el territorio del Protectorado, actuando como bases logísticas y operativas fundamentales para la ejecución de grandes obras públicas, el inicio de importantes actividades económicas y la constitución de la administración territorial conjunta hispano-marroquí (Alto Comisionado Español y Majzén).

El Protectorado español supondrá la desactivación de las fronteras existentes en todos los enclaves fronterizos, puesto que ahora todos se encuadraban territorialmente dentro sus límites. Si bien, el impacto de la desfronterización será desigual para los antiguos presidios, así para Ceuta y Melilla, implicando una gran expansión económica y demográfica, mientras que para Alhucemas, Chafarinas y Vélez de la Gomera supondrá el desmantelamiento de sus guarniciones, así como la pérdida paulatina de sus actividades económicas y su población civil.

Con la Independencia de Marruecos (1956) y el fin del Protectorado, los territorios españoles del Norte de África recuperaran su anterior status de fronteras bilaterales entre



estados soberanos, reactivándose sus funciones fronterizas. Aunque durante el Protectorado se mantuvieron los puestos fronterizos, la frontera se mantuvo en un estado de hibernación. Para Alhucemas, Chafarinas y Vélez de la Gomera la reactivación fronteriza supondrá el refuerzo de sus guarniciones militares y el regreso de algunos empleados públicos (faro, telegrafistas, carteros, maestros, panaderos, mecánicos, etc.).

3.2 El “Rebordering”: De frontera estatal a frontera exterior de la UE

Tras la anexión de España a la UE (1986), la frontera hispano-marroquí se convierte en frontera exterior de la UE (Driessen, 1996; Ferrer, 2007; Castan, 2014), incorporándose a la dimensión bilateral estatal a la dimensión comunitaria europea. Circunstancia acentuada tras la incorporación de España al denominado Espacio Schengen (1991). Como en otras fronteras exteriores de la UE, este hecho producirá toda una serie de impactos en las fronteras norteafricano-españolas: de un lado un efecto directo el denominado *rebordering* o refronterización (Lois y Cairo, 2011) y, del otro, una serie de efectos indirectos y colaterales.

La principal consecuencia del *rebordering* será el blindaje de la línea fronteriza terrestre o marítima, orientado al control de la inmigración y de los tráficoes ilegales (Lois y Cairo, 2011; Ferrer, 2008). Así, desde 1996 se comienza a instalar vallas de alambre de espino en los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla, que actualmente constituyen la imagen icónica de la Frontera Hispano-marroquí, encarnando a la perfección esa imagen de “fortaleza europea” (Castan, 2014). En los tramos fronterizos marítimos se ha implantado una especie de “valla tecnológica”, el denominado “Sistema Integrado de Vigilancia Externa” (SIVE) (Carling, 2007B; Ferrer, 2008). La introducción del SIVE ha generado un efecto de desviación del tráfico migratorio en la zona del Estrecho de Gibraltar, hacia rutas alternativas menos controladas, aumentando significativamente el peligro de los viajes migratorios.

185

Habría que precisar que hasta la adhesión de España a la UE (1986), no existía separación física entre los dos lados de la Frontera, salvo las “mugas” o marcas fronterizas establecidas en el siglo XIX. Ello conllevaba la práctica permeabilidad total de la frontera (López-Guzmán et al., 2007). La implementación del actual vallado fronterizo ya sea alambrado o tecnológico, ha estado llena de controversias dado su alto costo económico y sus aparentes escasos resultados, en la pretendida inhibición de los flujos migratorios, así como el alto precio pagado en términos humanitarios (Carling, 2007; Ferrer, 2008).

3.3 El comercio atípico y el auge de las interacciones transfronterizas

La incorporación a Shengen ha provocado que tanto Ceuta como Melilla (y los restantes territorios) sean considerados como “puerta sur de la fortaleza europea” (Castan, 2014; Carretero, 2015; González-Paramo et al., 2019), generando potentes campos magnéticos en derredor de los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla y, en menor medida, de los

restantes territorios norteafricano, que atraen grandes corrientes migratorias hacia su seno².

El acceso a territorio español es una situación que pasa por ser conducidos a albergues temporales, a la espera de que se les conceda autorización para su traslado a la Península. De ahí, las consideraciones de “limbos jurídicos” (Ferrer & Albet-Mas, 2013), “tierra de nadie” y “ciudades jaula” (Gonzalez-Paramo et al., 2019), una nueva función que añadir al catálogo de funcionalidades fronterizas de los territorios españoles del Norte africano.

En estos territorios otro efecto secundario del proceso de refronterización ha sido, el espectacular auge del tráfico transfronterizo entre Ceuta y Melilla y el lado marroquí de la frontera, aplicándose la normativa reguladora del tránsito fronterizo existentes en ambas ciudades fronterizas³. De este modo, sin necesidad de visado pueden cruzar a diario para adquirir todo tipo de mercancías, a través de los pasos fronterizos existentes a tal efecto desde territorio marroquí a Ceuta o Melilla. Precisamente, estas compras masivas de mercancías constituyen la materia prima del llamado “Comercio Atípico” o “Porteo” en español (Ananou & Jiménez Bautista, 2016) una especie de contrabando “legal” transfronterizo.

186

Ceuta y Melilla disponen (o disfrutan) de una regulación fiscal peculiar al no estar incluidas en la Unión Europea Aduanera y Arancelaria⁴, puesto que en ellas no se aplica el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que grava los productos del 4% al 21%. En ambas ciudades Autónomas se aplica un impuesto *ad valorem* denominado Impuesto a la Producción, Servicios e Importaciones (IPSI) que grava las mercancías muy por debajo del IVA, entre el 0,5% y el 10%. Esto supone una importante reducción de costes y precios de venta de los productos procedentes de Ceuta y Melilla que los hace muy competitivos. Asimismo, el IPSI representa una fuente de financiamiento muy importante para el presupuesto público de las ciudades fronterizas, asumiendo la recaudación por parte del IPSI en torno al 30% del total.

Así, cuando los comerciantes de Ceuta o Melilla adquieren mercancías, las compran a bajo coste, en grandes cantidades y al por mayor; pagando menos impuestos que en los puertos marroquíes (sólo deben pagar el llamado IPSI), donde tendrían que pagar derechos de aduana (20% + el IVA, otro 20%) (Morón, 2010; González y López Guzmán, 2009).



Tabla 3. Estimaciones de cifras y datos de Comercio Atípico (2017).

Tipología	Lugar	Volumen	Legislación de referencia	Impactos
Cruces fronterizos diarios	CEUTA⁵ 2017	20.000 /15.000 personas + 5.000-3.000 coches on move daily	Spain Accession Agreement (6/25/1991) to Schengen Agreement (6/19/1990) <i>“Declaration concerning Ceuta and Melilla</i>	50.000/35.000 personas y 8.000/5.000 coches cruzando diariamente
	MELILLA 2017⁶	28.000 /23.000 personas + 3.500/2.000 coches en movimiento diario		
Comercio Atípico	CEUTA	4.000 /3.500 carriers	-Protocolo número 2 del Acta de Adhesión de España a la UE. -Ley 8/1991, 3/25/1991 Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación en Ceuta y Melilla (IPSI).	Marruecos* 40.000 empleos directos
	MELILLA	4.000/3.000 carriers		400.000 empleos indirectos Ceuta y Melilla 1.000 millones de euros

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la Cámara de Comercio Americana en Marruecos

Una vez adquirida la mercancía en los puertos francos de Ceuta y Melilla, los comerciantes la embalan en fardos de diferentes tamaños y pesos en almacenes situados cerca de los pasos fronterizos. Una vez allí, los porteadores transportan a pie fardos y bultos, llevándolos hasta territorio marroquí. Suelen ser productos como ropa o mantas, pero también alcohol y tabaco. Productos que o bien no se fabrican en Marruecos (Zaim, 1992) o cuyos productores marroquíes no pueden competir en precio o calidad con los importados⁷. Los porteadores normalmente son mujeres marroquíes (Soriano & Fuentes, 2015; Fuentes, 2019), provenientes de las zonas limítrofes marroquíes con Ceuta y Melilla. Una vez en suelo marroquí, los productos se distribuyen a través de redes comerciales por todo el territorio marroquí incluso traspasando sus fronteras (Zaim, 1992; Castan 2014).

Este tráfico fronterizo ininterrumpido, desarrollado en condiciones de explotación humana, precariedad y violaciones de los derechos humanos básicos (Soriano y Fuentes, 2015; Fuentes, 2016), ha generado importantes y continuos disturbios de orden público, peleas callejeras y reyertas que han causado muertes de mujeres porteadoras y otros heridos (Fuentes, 2016:104).

El “comercio atípico” es imprescindible para la vida económica de Ceuta y Melilla (Driessen, 1999; Ferrer, 2008; Castan, 2014), junto con el ejército y las administraciones

públicas. Aunque no hay datos oficiales, se estima que esta actividad genera más de mil millones de euros al año para las ciudades fronterizas. Pero no sólo el lado fronterizo español se beneficia del tráfico transfronterizo, todo el norte de Marruecos participa en este particular comercio (Zaim, 1992).

3.4 El fin del comercio atípico y los cierres fronterizos

Las autoridades marroquíes comienzan a partir de agosto de 2018 a cortocircuitar los grandes flujos de comercio atípico, (simple contrabando desde la perspectiva marroquí). En el caso de Melilla será en esas fechas cuando el gobierno marroquí decida unilateralmente cerrar la aduana comercial establecida en 1956 de mutuo acuerdo⁸. En el caso de Ceuta, Marruecos ha ido creando diferentes obstáculos al tráfico fronterizo, tales como introducir controles estrictos y rígidos en los pasos fronterizos (generando grandes atascos en la frontera), reforzar la presencia policial en la línea fronteriza, decomisar coches cargados de mercancías procedentes de Ceuta, impedir aleatoriamente ciertos productos cargados por transportistas o incluso cerrando arbitrariamente el lado fronterizo marroquí (EFE, 2019). Un proceso que culminó con el cierre de Bab Sebta (Tarajal II), un paso fronterizo destinado específicamente al "comercio atípico". La declaración oficial marroquí fue que el cruce no se reabrirá en ningún caso, ya que el comercio atípico se considera perjudicial para la economía marroquí (Sakona, 2019).

188

De este modo, la interrupción brusca del comercio legal y una contracción del comercio atípico en el caso de Melilla⁹ y una disminución notable del volumen de comercio en el caso de Ceuta, generaría gran alarma social y política en las ciudades fronterizas españolas¹⁰ y un evidente descontento en el hinterland marroquí circundante¹¹.

Lo que en la frontera española se denomina "comercio atípico", es en realidad una importación de mercancías sin pasar por aduanas, en definitiva, contrabando. Es contrabando porque no paga aranceles ni derechos en detrimento de la economía de Marruecos¹². También es cierto que Marruecos espera favorecer sus proyectos comerciales de puertos francos, tanto el de Nador como el de Tánger-Med¹³.

La repentina visibilidad de este fenómeno económico ha comenzado a crear problemas de seguridad y de la "imagen corporativa" para Ceuta y Melilla e incluso de la propia España, generando una creciente percepción social negativa sobre el comercio atípico tanto en la opinión pública de Ceuta y Melilla¹⁴ como en el Gobierno español.

El impacto del comercio atípico en el hinterland fronterizo marroquí de Ceuta y Melilla se traduce en el crecimiento de las ciudades marroquíes cercanas a la línea fronteriza en las últimas décadas (Tabla 4), gracias a ello se ha producido un efecto de desplazamiento, desde otras zonas marroquíes cercanas a la frontera española para mejorar sus niveles de vida.



Al inicio de la pandemia Marruecos cerró las fronteras con Ceuta y Melilla, generando una “desconexión económica” y humana que está soterrando todos los avances conseguidos y el intento de crear una zona de “prosperidad compartida”. La unilateral decisión marroquí ha reportado graves daños económicos en el lado español, en 2020 las ciudades autónomas dejaron de ingresar un 14,4% y un 70% del IPSI respectivamente. Es decir, 18 millones menos para las arcas ceutíes y en torno a 50 millones menos recaudados en Melilla¹⁵, desencadenando una crisis social en el lado marroquí de la frontera (Fernández García, 2020).

Tabla 4. Evolución demográfica de las zonas limítrofes de Marruecos.

Zonas Limítrofes	Población 1994	Población 2004	Población 2014	Proyección 2020*
Frontera de MELILLA				
Beni Ensar	23.897	31.800	56.582	64.629
Beni Chiker	22.327	23.050	26.884	24.342
Iaazzanene	11.725	11.815	11.127	9.404
Ihddaden	17.170	26.582	35.200	28.141
Nador	112.450	126.207	161.443	176.208
Beni Sidel Jbel	10.448	9.623	8.930	7.478
Bni Sidel Louta	8.835	7.331	6.283	5.023
Bouarg	18.841	23.379	37.737	41.285
Zeghanghane	19.012	20.181	34.025	38.462
Frontera de CEUTA				
Fnideq	34.486	53.559	77.057	91.117
M'Diq	21.093	36.596	56.130	68.394
Martil	23.143	39.011	64.345	81.959
Belyounech	4.784	5.484	5.296	5.230
Allyene	5.659	6.126	6.583	6.919
Anjra	13.415	15.035	15.899	16.849
Taghramt	11.484	13.362	8.706	10.246
Ksar Majaz	6.610	8.949	9.617	12.725
Jouamaa	6.765	7.173	7.711	8.687
Ksar Sghir	8.818	10.995	12.862	17.017
Mallousa	9.743	10.739	12.250	15.159

Fuente: Elaboración propia, datos procedentes de Haut-Commissariat au Plan HCP (2014), HCP (2017)

4. LA FRONTERA HISPANO-MARROQUÍ: UN CONFIN ASIMÉTRICO, MULTIDIMENSIONAL Y CONFLICTIVO

Al ser la única frontera terrestre de la UE en África, aparece una primera discontinuidad, las disparidades culturales cristiano-occidentales-europeas versus las islámicas-magrebíes-africanas (Albet-Mas, 2006; Vives, 2011; Saddiki, 2012; Castan, 2009), incluyendo la relación vertical entre el antiguo colonizador, España y el otrora colonizado, Marruecos (Ferrer, 2008).

A las disparidades culturales se superponen las disparidades económicas (Gold, 1999; Soriano y Fuentes, 2015; López Sala, 2012; Ananou y Jiménez, 2016; Soto, 2017), observándose diferencias y desigualdades en términos de renta, riqueza y el nivel de vida entre ambos lados de la frontera. Tales asimetrías económicas actúan atrayendo a grandes corrientes migratorias hacia el Estrecho de Gibraltar y las costas peninsulares para alcanzar Europa, ejerciendo sobre los territorios españoles del norte de África una enorme y creciente presión migratoria (Castan, 2014; Ferrer y Albet- Mas, 2016; Pelican y Steinberger, 2017).

190

La presencia conjunta de dichas disparidades provoca una polémica en torno a la frontera hispano-marroquí: considerada por algunos autores como una especie de anacronismo colonial vivo (Carabaza y de Santos, 1993; Rézette, 1976; Lazrak, 1974; Aziza, 2006; Ihrai, 2002; Lamouri, 1979). Para otros, desde una perspectiva de statu quo, se considera como frontera "histórica" (Planeta, 1997; López García, 1991; Acosta, 2014), o incluso, para otros, como tal frontera exterior europea (Gold, 2000; Zurlo, 2005; Saddiki, 2012; Ferrer, 2013; Castán, 2014).

En relación a las disparidades histórico-políticas, no pueden obviarse las continuas reclamaciones de parte marroquí de todo el territorio fronterizo norteafricano español, una constante desde la independencia de Marruecos (1956). El pensamiento es conocido y se traduce en que la presencia española en África (que ya supera los cinco siglos), es consecuencia del fenómeno colonial o de la imposición por la fuerza de dicha presencia consagrada mediante los denominados tratados desiguales. De hecho, la terminología utilizada por las fuentes oficiales marroquíes emplea el término "enclave" (González Enríquez, 2007; Castan, 2014) para referirse a los territorios norteafricanos de soberanía española, considerando a Ceuta, Melilla, etc. como tales "ciudades ocupadas" que habría que liberar en algún momento... Igualmente, la Constitución marroquí (2011) reivindica las auténticas fronteras del llamado "Gran Marruecos", terminología y doctrina acuñada por Allal el Fassi quien fue fraguando estas tesis entre 1947 y 1956, adoptándose posteriormente como estrategia básica por el Istiqlal (Partido Nacionalista marroquí, promotor de la independencia y de la lucha anticolonial) desarrollada en sus posteriores pasos por el Rey Hassan II.



Tales reivindicaciones deberían contextualizarse en la matriz relacional hispano-marroquí (Driessen, 1992; López García, 2007), un producto claramente histórico, al abarcar las interacciones fronterizas hispano-magrebíes con más de cinco siglos de relación, tejiéndose, a lo largo del tiempo unas complejas relaciones.

Por lo que se refiere a las interacciones cooperativas, los elementos de convivencia pacífica, “buena vecindad” y la intensificación de las relaciones económicas entre ambos países, cuya representación máxima sería el Acuerdo de Cooperación y Amistad Hispano-Marroquí (1991), con el denominado “espíritu de Madrid” como guía¹⁶ (Gharbi, 2018) así como las sucesivas reuniones de alto nivel establecidas por dicho Acuerdo. Clima de diálogo que ha marcado toda una etapa impulsada, sin duda, por los hechos económicos. Precisamente, el texto del Acuerdo no menciona en ningún momento a Ceuta, Melilla, Chafarinas, Alhucemas o Vélez de la Gomera. Tampoco hay referencias a los territorios españoles del norte de África en las sucesivas reuniones Hispano-marroquíes celebradas hasta la fecha, ni hay referencias a los problemas fronterizos cotidianos ni a la complicada gestión de una frontera global como la hispano-marroquí.

En cuanto a las interacciones conflictuales, los desencuentros han continuado in crescendo a lo largo del periodo: desde la ocupación militar del islote de Perejil (2002) por fuerzas marroquíes o la retirada mutua de embajadores¹⁷. Otras situaciones difíciles estarán marcadas por desencuentros relativos a la expansión de forma unilateral y sin previo aviso de la frontera marítima marroquí incluyendo aguas de Canarias, la avalancha de pateras en estos territorios y los cierres discrecionales de la frontera por parte marroquí y el indefinido a partir de marzo de 2020. El gobierno marroquí aduce causa COVID 19 pero dejando entrever graves desacuerdos políticos con España al más alto nivel, pronunciándose Saadeddine El Othmani, primer ministro de Marruecos “Estos enclaves son "marroquíes como el Sáhara” (El Heraldo, 2020).

191

Evidentemente, España al venir considerando a Marruecos como socio estratégico prioritario en el Magreb en términos económico-comerciales, seguridad, inmigración ilegal, control de fronteras, diplomacia, etc., le ha venido reconociendo un status quo de clara influencia tanto en las relaciones bilaterales como frente a la UE, donde España actuaba como una suerte de interlocutor. El abandono de la tradicional neutralidad española respecto al conflicto del Sahara adoptada por el ejecutivo de Sánchez, considerando la propuesta de autonomía de la excolonia española, busca el cese de acciones unilaterales por parte del reino alauita que, puedan perjudicar los intereses españoles y el respeto de la integridad territorial de los territorios españoles.

En este contexto macro tan “pro-Marroquí”, los problemas fronterizos de Ceuta, Melilla, aparecían en un plano micro, como "pequeños", “locales” en relación a la globalidad de las interacciones hispano-marroquíes. De ahí, la tendencia al silencio oficial frente a graves alteraciones de los tráficicos fronterizos como el cierre de la Aduana comercial

marroquí fronteriza entre Melilla-Beni Ansar y el cierre práctico del paso fronterizo de Bab Sebta (El Tarajal) entre Ceuta-Fnideq¹⁸ (Japón, 2019), aunque para ceutíes y melillenses el cierre unilateral y sin previo aviso fuera una calculada estrategia para tratar de estrangular económica y comercialmente a ambas ciudades.

5. CONCLUSIONES Y REFLEXIONES A FUTURO

Las autonomías españolas con mayor tasa de paro son en 2019 en Ceuta y Melilla, un 24,2% y 26,4%, respectivamente, un problema socioeconómico que afecta principalmente a los jóvenes musulmanes. También más de la mitad de los que trabajan son empleados públicos. Lo que nos conduce a pensar la clara necesidad de reinventar la fórmula de desarrollo económico de Ceuta y Melilla y al resto del conjunto territorial la búsqueda de una diversificación que evite la excesiva dependencia de la Frontera, en particular del comercio fronterizo y de las problemáticas interacciones con Marruecos.

La piedra angular de esta reinención radicaría en la plena integración de ambas ciudades fronterizas en la Unión Aduanera Europea, renunciando al peculiar statu quo fiscal (y a los beneficios fiscales que ha supuesto), que ha impulsado el comercio atípico y las interacciones con el hinterland circundante. En definitiva, un cambio de rumbo que plantearía una visión más “insular” de Ceuta y Melilla y menos “continental.

La integración plena en la Unión Aduanera supondría el fin de la excepcionalidad fronteriza, al incluir a ambas ciudades en el espacio europeo sin fronteras (Área Schengen), todos los marroquíes de las zonas limítrofes (Provincias de Tetuán y Nador) necesitarían pedir visado para acceder a Ceuta y Melilla, a menos que España y Marruecos llegaran a un acuerdo sobre tráficos menores fronterizos, que debería ser ratificado por la Comisión Europea.

A efectos prácticos, implicaría que el control de pasaporte se instalaría en la línea fronteriza con Marruecos¹⁹, en los diversos pasos fronterizos con lo que ya no se produciría ese “libre acceso”, posibilitando que millares de personas (y de vehículos) provenientes del lado marroquí cruzaran diariamente la frontera, ya para comprar productos en comercios y almacenes, ya como trabajadores fronterizos (servicio doméstico, empleadas de hogar, albañiles, camareros, etc.) ya para recibir atención sanitaria o acudir a centros educativos, generándose un gran tránsito fronterizo cotidiano²⁰.

Al disponer los marroquíes residentes en las zonas donde se asentaba el antiguo Protectorado (Wilayas de Tetuán y Nador) el acceso a los Servicios Públicos ciudadanos, suponía una notable corriente añadida de “usuarios”, para unos servicios pensados para ciudades medias y, por tanto, de capacidad limitada, lo que ha generado la saturación con



el consiguiente malestar de los autóctonos. Asimismo, se ha detectado la existencia de toda una red de fraudes transfronterizos sustentada precisamente en ese “libre acceso” que se está pensando en restringir²¹.

Alternativas factibles en un previsible futuro sin “comercio atípico” o con mucho menor volumen, serían la atracción de empresas de base tecnológica y servicios en línea, incluidos los dedicados al controvertido juego en línea²², en los que la Unión Europea podría dedicar paquetes específicos de ayuda para el desarrollo empresarial.

En el caso de Melilla, su Gobierno ya ha aprobado una drástica reducción fiscal a su actividad, del 25% al 0,5%, que se suma al 50% de bonificación existente para ambos términos en IRPF, Sociedades y Seguridad Social. En definitiva, las ciudades fronterizas españolas podrían avanzar hacia el modelo “Gibraltar”. También podría incentivarse los incentivos fiscales, el turismo marítimo (cruceiros) y cultural, los servicios en línea, los servicios náuticos, potenciación de servicios públicos, de actividades que no necesiten soporte físico, etc.

La singularidad geográfica ha condicionado el pasado y el presente de los territorios fronterizos, estimulando el establecimiento de situaciones excepcionales en los ámbitos político, militar, jurídico, fiscal, económico, institucional y social, como si Ceuta, Melilla, Alhucemas Vélez y Chafarinas fueran excepciones a la regla. Ello ha dado lugar a un complejo equilibrio que ha tratado de preservar la viabilidad y operatividad de estas fronteras. Lo que explica en cierto modo la “gestión selectiva” de las fronteras de Ceuta y Melilla, la exclusión de la Unión Aduanera Europea y la singular implementación parcial del Acuerdo de Schengen en ambas ciudades fronterizas, produciendo “de facto” una situación que se traduce, por un lado, en el control y blindaje fronterizo de los flujos migratorios indocumentados. Por otro lado, el estímulo y la tolerancia hacia el comercio transfronterizo (más o menos “atípico”), etc.

La decisión unilateral de Marruecos de cerrar fronteras, con la excusa de impedir la propagación de la pandemia, pero claramente orientada a impedir los flujos comerciales típicos o atípicos, bloqueando todos los tráficos fronterizos y desconectando ambas ciudades del hinterland marroquí circundante, ha impactado muy negativamente en la vida social y económica de ambas ciudades fronterizas. El cierre fronterizo supone un antes y un después en las coordenadas presentes y futuras de las fronteras españolas en el Norte de África, cerrando un ciclo histórico que parece haber llegado a su fin.

La actual coyuntura económica se presenta complicada, si a ello añadimos el muy elevado coste de mantenimiento de la frontera (entendida como territorios fronterizos), la dificultad de gestionar una problemática tan compleja y de tanto riesgo junto a las crecientes fronteras interiores que se vislumbran tanto en Ceuta como en Melilla, etc. Se estaría en presencia de quizás provocar la aparición de corrientes de opinión

“abandonistas” que provoquen la duda sobre la idoneidad del mantenimiento de las fronteras españolas en África, planteando un repliegue estratégico que lleve a la actual frontera a repasar el Estrecho, volviendo a las costas de Andalucía, una solución que elimina problemas de relación exterior a la Unión Europea.

Lo que sí parece estar bastante claro ha sido, hasta el estallido de la crisis de Ceuta, el desinterés más o menos manifiesto, que gran parte de la opinión pública española parecía mostrar por estos territorios fronterizos. Dicho desinterés podría parecer inusual en perspectiva histórica, pero puede resultar comprensible en una España más preocupada con otras cuestiones relativas a la crisis político-institucional-social que atraviesa el país y amenaza con desconfigurarlo. Esa indiferencia ha generado, en torno a los territorios norteafricanos, una suerte de “vacío” sociopolítico y relacional, que les ha conducido a situaciones como la sensación de la población ceutí y melillense de estar “abandonadas a su suerte”, de no ser escuchadas y a veces ignoradas por su Gobierno y su Estado. De ahí, esa frustración constante hacia esa patria ajena y lejana que se está traducido en un creciente desapego de una parte significativa de la población.

194

Dado el profundo calado de dicha estrategia puesto que significa renunciar al Ciclo histórico, que se inicia con la llegada de los “Puertos Francos” en la segunda mitad del S.XIX y que convertirá a Ceuta y Melilla en proveedores y *retailers* comerciales del Norte Marroquí a través del Protectorado, proceso operado a lo largo del Siglo XX, que culmina en las primeras décadas del S.XXI con la intensificación de todo tipo de interacciones fronterizas. Su posible adopción implicaría un claro consenso social y político tanto en España como en los propios territorios norteafricanos, consensos difíciles de lograr en el actual panorama político hispano, dadas las tendencias existentes a la fragmentación tanto política como social. De ahí, el “futuro imperfecto” de las actuales fronteras españolas del norte de África.

BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA SÁNCHEZ, M. A. (2014): Las fronteras terrestres de España en Melilla: delimitación, vallas fronterizas y “tierra de nadie”. *Revista Electrónica de Estudios Internacionales* 28.

ALBET-MAS, A. (2006): Three Gods, two shores, one space: religious justifications for tolerance and confrontation between Spain and Colonial Morocco during the Franco era. *Geopolitics*, 11-4, 580-600. <https://doi.org/10.1080/14650040600890743>

ALONSO ACERO, B. (2003): *Orán y Mazalquivir en la política norteafricana de España (1589-1639)* Tesis Doctoral dirigida por D. José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano. Madrid. Universidad Complutense.



- ANANOU, O. y JIMÉNEZ BAUTISTA, F. (2016): La movilidad transfronteriza: el caso de Melilla-Nador. *Revista de Humanidades*, 28, pg. 169-196. <https://doi.org/10.5944/rdh.28.2016.16498>
- ARQUÉS, E. (1966): Las adelantadas de España: Las plazas españolas del litoral africano del Mediterráneo. Madrid. CSIC, Instituto de Estudios Africanos.
- AZIZA, M. (2006): La frontière de Nador-Melilla, une frontière européenne en terre marocaine. Analyse des relations transfrontalières. Paper at Workshop *Le Rio Bravo Méditerranéen: les régions frontalières a l'heure de la mondialisation*. Aix en Provence (Francia) 9 y 10 de mayo 2006.
- BARTH, F. (1969): Introduction, In Frederick Barth (edit.) *Ethnic Groups and Boundaries. The Social organization of Culture difference*, London: Allen & Unwin, pg. 9-38.
- BRAUDEL, F. (2001): *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España.
- CALDERÓN, F.J. (2016): Repensando la frontera africana de Castilla: ¿Una frontera interétnica? *Frontera Norte*, Vol. 28-55, pg. 5-31
- CALDERÓN, F.J. (2013): Funcionalidad fronteriza y territorio: el caso de las plazas menores de soberanía. *II Congreso Europeo de Cooperación Territorial Europea y de Vecindad: libro de actas / Miguel Jesús Agudo Zamora &, Eva María Vázquez Gómez (coords)*, pg. 223-258
- CALDERÓN, F.J. (2014): Boundaries in Time and Space: Spanish "Minor Sovereign Territories". *Frontera Norte*, Vol. 26-51, pg. 113-136
- CARABAZA, E. and De Santos, M. (1993): *Melilla y Ceuta. Las últimas colonias*. Madrid: Talasa Ediciones SL.
- CARCAÑO, F. (1997): *La hija de Marte*. Melilla: La biblioteca de Melilla.
- CARLING, J. (2007a): Migration Control and Migrant Fatalities at the Spanish-African Borders. *International Migration Review*, 41 (2), 316-343. <https://doi.org/10.1111/j.1747-7379.2007.00070.x>
- CARLING, J. (2007b): The Merits and Limitations of Spain's High-Tech Border Control. *Migration Policy Institute (mpi): Migration Information Source Publication*,

Washington DC En línea: <http://www.migrationinformation.org/Feature/printcfm>
[Consulta: 17-04-2022]

CASTAN PINOS, J. (2009): Identity Challenges Affecting the Spanish Enclaves of Ceuta and Melilla. Nordlit 24, (2008 European Conference of the Association of Borderland Studies), pg. 65-80.

CASTAN PINOS, J. (2014): *La Fortaleza Europea: Schengen, Ceuta y Melilla*. Ceuta: Instituto de Estudios Ceutíes.

CAZENAVE, J. (1922): “Les présides espagnols d'Afrique (leur organisation au XVIII siècle)”, *Revue Africaine, Argelia, Société Historique Algérienne*, 63-311, pg. 225-269.

COY, H (2016): *Instructivo para la elaboración de artículos de reflexión para publicación en revistas de investigación*. Bogotá: Corporación Unificada Nacional de Educación Superior.

196

DRIESSEN, H. (1992): *On the Spanish Moroccan frontier: A study in ritual, power, and ethnicity*. New York/Oxford: Berg.

DRIESSEN, H. (1996): “At the edge of Europe: crossing and marking the Mediterranean divide”. En L. O’Dowd, and T. WILSON (Eds.), *Borders, nations and states*. Aldershot: Avebury Publishers, pg.179-198.

DRIESSEN, H. (1999): “Smuggling as a border way of life: a Mediterranean case”. En ROSLER, M. y Endl, T.W (Eds.), *Frontiers and borderlands. Anthropological perspectives*. Frankfurt am Main: Peter Lang, pg. 66-86.

FERNÁNDEZ GARCÍA, A. (2020): Ceuta a pie de muro: hacia una aproximación de la frontera hispanomarroquí. *Trayectorias Humanas Trascontinentales (TraHs)* 6, 206-221. <https://doi.org/10.25965/trahs.2416>

FERRER GALLARDO, X. (2007): Border acrobatics between the European Union and Africa. The management of sealed-off permeability on the borders of Ceuta and Melilla. BRUNET-JAILLY, E. (Ed.), *Borderlands: Comparing border security in North America and Europe*, Ottawa: University of Ottawa Press, pg. 75-96.

FERRER GALLARDO, X. (2008): “The Spanish-Moroccan border complex: Processes of geopolitical, functional and symbolic rebordering”. *Political Geography*, 27-3, pg. 301-321. <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2007.12.004>



- FERRER GALLARDO, X. y ALBET-MAS, A. (2016): EU-Limboscapes: Ceuta and the proliferation of migrant detention spaces across the European Union. *European Urban and Regional Studies*, 23-3, pg. 527-530. <https://doi.org/10.1177/0969776413508766>
- FERRER GALLARDO, X. y PLANET-CONTRERAS, A. (2012): Ceuta y Melilla: Euro-Afrikaanse borderscapes. *AGORA Magazine*, 28-4, pg. 32-35.
- FUENTES LARA, C. (2016) “El comercio "atípico" en la frontera ceutí. El caso de las porteadoras”. *Revista Internacional de Estudios Migratorios*, 2016, 6-1, pg. 84-107. <https://doi.org/10.25115/riem.v6i1.416>
- FUENTES LARA, C. (2019): El papel del tercer sector de la región fronteriza hispano-marroquí en la situación de las mujeres porteadoras en Ceuta. *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, 26, pg. 140-155. <https://doi.org/10.15366/reim2019.26.009>
- GARCÍA ARENAL, M. y DE BUNES, M.A. (1992): *Los españoles y el Norte de África, Siglos XV-XVIII*. Madrid: Ed. Mapfre.
- GIL RUIZ, S. Y GÓMEZ BERNARDI, M. (1996): *Melilla, Apuntes de su historia militar*. Melilla: Ediciones V Centenario.
- GOLD, P. (1999): “Immigration into the European Union via the Spanish enclaves of Ceuta and Melilla: a reflection of regional economic disparities”. *Mediterranean Politics*, 4-3, pg. 23-36. <https://doi.org/10.1080/13629399908414697>
- GOLD, P. (2000): *Europe or Africa? A contemporary study of the Spanish North-African enclaves of Ceuta and Melilla*. Liverpool: Liverpool University Press.
- GONZÁLEZ ENRIQUEZ, C. (2007): Ceuta and Melilla: clouds over the African Spanish towns. Muslim minorities, Spaniards' fears and Morocco-Spain mutual dependence. *The Journal of North African Studies* 12-2, pg. 219-234. <https://doi.org/10.1080/13629380701220469>
- GONZÁLEZ, V. y LÓPEZ-GUZMÁN, T. (2009): Melilla: fiscalidad local y actividad comercial. Una reflexión. *Boletín Económico de ICE*, 2958, pg. 37-43.
- GONZÁLEZ-PÁRAMO, A; GONZÁLEZ DEL ROSAL, C.; LEJARZA, AMIN; RODRÍGUEZ, V., y FANJUL, G. (2019): *Melilla y la Excepcionalidad Fronteriza*. https://porcausa.org/wpcontent/uploads/2019/02/MELILLA_y_la_excepcioanlidad_fronteriza_porCausa_FEB_2019.pdf [Consulta: 13-04-2022]

IHRAI, S. (2002): "Le contentieux maroco-espagnol en matière de délimitation maritime". *Annuaire de Droit de la Mer*. 7, pg. 333-350.

JOVER, J. M. (1963): *Carlos V y los españoles*, Madrid: Rialp.

KAVANAGH, W. (2009): Se puede quitar la puerta, pero se queda el marco. Identidades, cambiantes y no cambiantes, en las fronteras europeas. En *Portugal e Espanha entre discursos de centro e praticas de frontera*. Lisboa: Colibrí, 155-172.

LAZRAK, R., (1974): *Le contentieux territorial entre l'Espagne et le Maroc*. Casablanca: Dar el Kitab.

LOIS, M. y CAIRO, H. (2011): "Introducción. Desfronterización y refteronterización en la Península Ibérica". *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*. 2-1, pg. 11-22.

LÓPEZ GARCÍA, B. (1979): "Seis siglos de España en Africa", *Historia* 16-9.

LÓPEZ GARCÍA, B. (1991): "Entre Europe et Orient, Ceuta et Melilla". *Revue du monde musulman et de la Méditerranée*. 59-60, pg. 65-180.

LÓPEZ GARCÍA, B. (ed.) (2007): *Historia y memoria de las relaciones hispano-marroquíes: un balance en el cincuentenario de la independencia de Marruecos*. Madrid: Ediciones del Oriente y del Mediterráneo.

LÓPEZ SALA, A. M. (2012): "Donde el Sur confluye con el Norte: Movimientos migratorios, dinámica económica y seguridad en las relaciones bilaterales entre España y Marruecos". Documentos CIDOB. 24. *Migraciones*. Barcelona: Centre for International Affairs CIDOB.

LÓPEZ-GUZMÁN, T.J.; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, V.; HERRERA TORRES, L. and QUILES, O.L. (2007): "Melilla, Ciudad fronteriza internacional e intercontinental Análisis histórico, económico y educativo. *Frontera Norte*, 19-37, pg. 7-33.

LLORENTE DE PEDRO, P. A. (2008): La pena de presidio en las plazas menores africanas hasta la Constitución Española de 1812. *Anuario de derecho penal y ciencias penales*, pg. 265-330.

MARÍÑAS OTERO, E. (1998): "Las Plazas menores de soberanía española en África". *Militaria, revista de cultura militar*, 12.



- MORÓN, M. C. (2010): Reflexiones a propósito del futuro del régimen fiscal de la Ciudad Autónoma de Ceuta. En Gómez, C. (Coord.). *Estudios sobre el régimen económico y fiscal de Ceuta: Presente y futuro*, Granada: Centro de Estudios Jurídicos Granada pg. 97-112.
- OFFICE DES CHANGES (2019, 02 Septiembre): <https://www.oc.gov.ma/fr> [Consulta: 22-05-2022]
- PELICAN, M. y STEINBERGER, S. (eds.) (2017): Melilla Perspectives on a Border Town. *Cologne Working Papers in Cultural and Social Anthropology* (KAE), 6, Cologne (DE): Department of cultural and social anthropology, University of Cologne
- PÉREZ, J. (2004): *Isabel la Católica: África y América*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, España, En línea: <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/79161618323583619754491/p0000001.htm> [Consulta: 23-05-2022]
- PLANET, A. (1997): *Melilla y Ceuta, espacios-frontera hispano-marroquíes 1985-1995*. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid.
- PLANET, A. (2002): La frontière comme ressource: le cas de Ceuta et Melilla, en: Cesari, J. (ed.) *La Méditerranée des réseaux. Marchands, entrepreneurs et migrants entre l'Europe et le Maghreb*. Paris: Maissonneuve et Larose Française, pg. 267-280.
- PODADERTA, P., y CALDERÓN, F. (2013): Trans-Europe? An approach to the study of intra-European migrations. The case analysis of Malaga Province (South of Spain). En Contribución al Congreso “10th International Conference. Developments En *Economic Theory And Policy*, Bilbao, pg. 27-28.
- QUIRÓS LINARES, F. (1998): Los Peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas y las Islas Chafarinas. *Revista Eria*, 45, pg. 54-66.
- RICARD, R. (1936): “Le problème de l'occupation restreinte dans l'Afrique du Nord (XV-XVIIIe siècles)”. *Annales Economies, Sociétés, Civilisations*, 8, pg. 426-437.
- SADDIKI, S. (2012): Les clôtures de Ceuta et de Melilla: Une frontière européenne multidimensionnelle. *Revue Études internationales*, 43 (1), pg. 49-65 <https://doi.org/10.7202/1009139ar>
- SAKONA, J. (2019): Marruecos confirma su intención de no reabrir Tarajal II. *Diario Ceuta al Día*, 03 de diciembre 2019.

<http://www.ceutaldia.com/articulo/economia/marruecos-traslada-oficialmente-delegacion-intencion-reabrir-tarajal-ii/20191202171247211056.html> [Consulta: 23-05-2022]

SÁNCHEZ DONCEL, G. (1991): *Presencia de España en Orán (1509-1792)*. Toledo: Estudios Teológicos de San Ildefonso.

SANZ, J.F., (1978): “Los presidios españoles del norte de África y su aprovisionamiento de víveres a fines del siglo XVIII”. *Anuario de Historia Contemporánea*, 4-5, pg. 1-126. Universidad de Granada.

SORIANO, R., Y FUENTES, C. (2015): La vulnerabilidad de las mujeres porteadoras de Ceuta y Melilla como sujeto de derechos humanos. En *Migrantes, transmigrantes, deportados y derechos humanos. Un enfoque binacional*, Karla Andrade y Simón Izcarra (eds.) México D.F: Editorial Fontamara, pg. 117-140.

SOTO BERMANT, L. (2017): Between Europe and Africa: Dynamics of Exchange at the Spanish-Moroccan border of Melilla. In Pelican, M. and Steinberger, S. (eds.) *Melilla Perspectives on a Border Town*. Cologne Working Papers in Cultural and Social Anthropology (KAE) 6, Cologne (DE): Department of cultural and social anthropology, University of Cologne, pg. 9-23.

TERKI, I., (2004): Oran au XVIIIe siècle: Du désarroi à la clairvoyance politique de l'Espagne, *Insaniyat, Bir El Djir*, 23- 24, pg. 197-222.

UBIETO, A., REGLA, J., JOVER, J.M. y SECO, C. (1970): *Introducción a la historia de España*. Barcelona: Editorial Teide.

VELASCO DE CASTRO, R. (2014): Las Relaciones hispano-marroquíes: fronteras geográficas e ideológicas y su ambivalente papel en la Historia. En *Conflictos y cicatrices: fronteras y migraciones en el mundo hispánico*. Delgado Larios, A. (coord.), Madrid: Dykinson, pg. 183-204.

VILAR, J.B. y LOURIDO, R. (1994): *España y el Magreb Siglos XVII-XVIII*. Madrid: Ed. Mapfre.

VILAR, J.B. (2003): La frontera de Ceuta con Marruecos: Orígenes y conformación actual, *Cuadernos de historia Contemporánea*, Núm. extraordinario, pg. 273-287.

VIVES GONZALEZ, L. (2011): White Europe: an alternative reading of the Southern EU border. *Geopolítica(s)*, 2 (1), pg. 51-70.



ZAIÏM, F. (1992): Les enclaves espagnoles et l'économie du Maroc méditerranéen, Effets et étendue d'une domination commerciale. In *Le Maroc Méditerranéen, La Troisième Dimension*. Habib El Malki (Coord.). Casablanca: Maroc, pg. 37-85.

ZURLO, Y. (2005): Ceuta et Melilla, Histoire, représentations et devenir de deux enclaves espagnoles. Paris: Harmattan.

REFERENCIAS

¹ El Peñón de Vélez de la Gomera originalmente fue “isla” pero, tras un fuerte seísmo en 1934, pasaría a ser una suerte de península, estando actualmente unido al litoral por un pequeño istmo arenoso. Situado en el litoral mediterráneo marroquí a 126 km. de Melilla, 117 km. de Ceuta y 80 km. de Al-Hoseima. El archipiélago de Alhucemas está situado en la costa marroquí mediterránea en la Bahía de Al-Hoseima. 155 Km. al Este de Ceuta y 100 Km. al Oeste de Melilla. El archipiélago de las Chafarinas se ubica en el Mar Alborán, a 45 Km. al E de Melilla y 3.3 Km. de la costa mediterránea Marroquí (Ras el Ma).

² El Peñón de Vélez de la Gomera originalmente fue “isla” pero, tras un fuerte seísmo en 1934, pasaría a ser una suerte de península, estando actualmente unido al litoral por un pequeño istmo arenoso. Situado en el litoral mediterráneo marroquí a 126 km. de Melilla, 117 km. de Ceuta y 80 km. de Al-Hoseima. El archipiélago de Alhucemas está situado en la costa marroquí

í mediterránea en la Bahía de Al-Hoseima. 155 Km. al Este de Ceuta y 100 Km. al Oeste de Melilla. El archipiélago de las Chafarinas se ubica en el Mar Alborán, a 45 Km. al E de Melilla y 3.3 Km. de la costa mediterránea Marroquí (Ras el Ma).

⁴ Régimen específico de exención de visado para el pequeño tráfico fronterizo entre Ceuta y Melilla y las provincias marroquíes de Tetuán y Nador” (Boletín Oficial del Estado BOE, núm. 81, 4/5/1994, III-1b: 10.392).

⁴ Ley de Adhesión de España a las Comunidades Europeas, Protocolo nº.2

⁵ Datos provenientes de la Declaración realizada por el delegado del Gobierno de Ceuta, D. Nicolás Fernández Cucurull, en el marco de las XIII Jornadas de Vigilancia de Fronteras y Lucha contra la Inmigración Irregular desarrolladas por la Jefatura de la Guardia Civil de Algeciras y Ceuta. (*Europa Press*, 7/2/2016)

⁶ Respuesta del Gobierno de España a la pregunta escrita nº 184/31259 en las Cortes Generales de España, 22/03/2018.

⁷ Barrio chino: cuando la frontera es un buen negocio. Revista Contexto 27. 12/03/2018. <https://ctxt.es/es/20180328/Politica/18621/Melilla-frontera-Barrio-Chino-negocio-porteadoras.htm> [Consulta: 10-03-2022]

⁸ A diferencia de Ceuta, donde Marruecos no ha reconocido, ni establecida aduana alguna (Faro de Melilla, 2019A).

⁹ *El Faro de Melilla*, 4/04/2019 “Melilla no está en la UVI, pero está en planta y no podemos estar 4 años más así”. <https://elfarodemelilla.es/melilla-no-esta-uvi-esta-en-planta-no-podemos-estar-4-anos-mas-asi> y

el 05/04/2019, “El cierre de la aduana desangra a Melilla”. <https://elfarodemelilla.es/el-cierre-de-la-aduana-desangra-a-melilla/> [Consulta: 10-03-2022]

¹⁰ *Diario El Faro de Ceuta*, 01/12/2019. “El bloqueo de la frontera está desangrando a Ceuta”. En línea <https://elfarodeceuta.es/bloqueo-frontera-desangrando-ceuta/>

¹¹ *Diario El País*, 10/12/2019. “El fin del contrabando tolerado asfixia a Ceuta y su entorno”. https://elpais.com/politica/2019/12/09/actualidad/1575915828_433491.html [Consulta: 10-03-2022]

¹² AEGC (Asociación Española de la Guardia Civil) (2019) Adiós al comercio atípico y oportunidades para Ceuta y Melilla. En *Diario el Faro de Ceuta* 17/02/2019 (<https://elfarodeceuta.es/adios-comercio-atipico-oportunidades-ceuta-melilla/>) [Consulta: 1-4-2022]

¹³ *Orient S.XXI Magazine*. 16/09/2019, “Le Maroc à l’assaut de Ceuta et Mellila”. <https://orientxxi.info/magazine/le-maroc-a-l-assaut-de-ceuta-et-mellila>. También *Diario El Mundo*, 10/09/2018, “Un bofetón de Marruecos a España con Melilla como rehén. (<https://www.elmundo.es/espana/2018/09/10/5b956154ca47412e7c8b4593.html>). También en *Melilla Hoy*, 4/09/2019 “José Reyes: Estoy convencido de que Marruecos quiere ahogar a Melilla económicamente para que desistamos y nos vayamos”. <https://www.melillahoy.es/noticia/121558/economia/jose-reyes-estoy-convencido-de-que-marruecos-quiere-ahogar-a-melilla-economicamente-para-que-desistamos-y-nos-vayamos.html> [Consulta: 10-03-2022]

202

¹⁴ *Diario El País*, 14/03/2018, “Caos, desorden y anarquía en la frontera de Melilla”. https://elpais.com/politica/2018/03/14/actualidad/1521041766_146443.html y *Diario Ceuta al Día*, 26/11/2019, “Otra jornada de caos en la frontera por las protestas ante el veto total al paso de porteadores. *Diario Ceuta al día*: <http://www.ceutaldia.com/articulo/economia/otra-jornada-caos-frontera-protestas-veto-total-paso-porteadores/20191126104316210816.html> [Consulta: 10-03-2022]

¹⁵ *El Confidencial*, 02/12/2019. “Marruecos pone fin al contrabando con Ceuta y asfixia la ciudad”. www.elconfidencial.com/espana/marruecos-ceuta-contrabando-asfixia-la-ciudad [Consulta: 7-03-2022]. También *Diario El País*, 14/03/2018. “Caos, desorden y anarquía en la frontera de Melilla”. https://elpais.com/politica/2018/03/14/actualidad/1521041766_146443.html [Consulta: 7-03-2022]. También se recoge en *Medias24*, 27/11/2019. “A bab sebtá la lutte contre la contrebände prend une nouvelle tournure”. <https://medias24.com/2019/11/27/a-bab-sebta-la-lutte-contre-la-contrebände-prend-une-nouvelle-tournure/> [Consulta: 10-03-2022]. Otra referencia interesante se puede encontrar en el *Diario El País*, 30/11/2021, “Marruecos mantiene la presión a España al no reabrir las fronteras con Ceuta y Melilla”.

¹⁶ *Infomarruecos*, 3/12/2018. “En vísperas de la 12º Reunión de alto nivel hispano marroquí”. <https://infomarruecos.ma/en-visperas-de-la-12-reunion-de-alto-nivel-hispano-marroqui/> [Consulta: 7-03-2022]

¹⁷ El Reino de Marruecos ha retomado esta iniciativa retirando sine die la embajadora marroquí en Madrid en mayo de 2021 (*El Independiente*, 2021) hasta la avalancha de inmigrantes marroquíes en Ceuta en mayo de 2021 (*La Vanguardia*, 2021). La avalancha tendría lugar en un contexto de grave crisis diplomática, originada por la entrada en España de líder del Frente Polisario Brahim Ghali para ser tratado de la Covid 19, por tanto, enemigo del Gobierno marroquí en la cuestión del Sahara Occidental, traducándose en una dejación de funciones de control en las inmediaciones de la frontera del Tarajal-Bab Sebtá (17-18/05/2021).

¹⁸ *El Confidencial*. 11/08/2018. “Marruecos cierra unilateral y definitivamente la aduana de Melilla. https://www.elconfidencial.com/mundo/2018-08-11/marruecos-cierra-aduana-comercial-de-melilla_1603536/. También la noticia sería publicada por *El Faro de Melilla* 01/08/2019 “CEME: Las consecuencias del cierre de la aduana han sido catastróficas”. <https://elfarodemelilla.es/ceme-las->



[consecuencias-del-cierre-de-la-aduana-han-sido-catastroficas/](#), 4/04/2019 “Melilla no está en la UVI, pero está en planta y no podemos estar 4 años más así”. <https://elfarodemelilla.es/melilla-no-esta-uvi-esta-en-planta-no-podemos-estar-4-anos-mas-asi> y el 05/04/2019, “El cierre de la aduana desangra a Melilla”. <https://elfarodemelilla.es/el-cierre-de-la-aduana-desangra-a-melilla/>

¹⁹ Hasta la fecha el control se producía solo en caso de salida hacia la Península es decir en el helipuerto, el puerto de Ceuta, en el aeropuerto y el puerto de Melilla. También se estaría planteando de cara a una mayor visualización de la “europeidad” de la frontera de que la Agencia Europea de Fronteras (Frontex) esté presente en la línea fronteriza.

²⁰ La Unión Marroquí de Trabajadores Fronterizos estima en torno a 6.000 personas el volumen de trabajadores fronterizos que, desde las zonas aledañas a Ceuta y Melilla, cruzaban y recruzaban diariamente la frontera hispano marroquí. Cifras que coinciden básicamente con las manejadas por las Ciudades Autónomas.

²¹ *Diario El País*, 27/06/2021, “Plan urgente para evitar la asfixia económica de Ceuta y Melilla”.

²² El ordenmuncial.com, 17/02/2019 “Ceuta y Melilla, la excepción española”. <https://elordenmundial.com/ceuta-y-melilla-la-excepcion-espanola/> [Consulta: 7-03-2022]

